

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

8618 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Diligencia de ordenación del/de la Letrado/a de la Administración de Justicia

Dña. Verónica Iglesias Suárez

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015.

Vistas las actuaciones y habiendo sido devueltos los autos por el Juzgado de Refuerzo se acuerda citar nuevamente a las partes a fin de que comparezcan a los actos de conciliación y juicio señalados para el próximo día 6 de abril de 2016, a las 10:50 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en c/ Leoncio Rodríguez (Edif. El Cabo- 4.ª Planta), Santa Cruz de Tenerife, reiterando la advertencia de que deberán concurrir al juicio con los medios de pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a la actora de que si no comparece se le tendrá por desistida y, respecto de las demandadas, que no va a suspenderse el acto de juicio por su ausencia.

Sirviendo la presente resolución de citación en legal forma.

Los demandados Eurolingo Ltd, Eurolingo Holdings Limited (Ltd), Tomás María Benjamín Daniel Kaesser y Margaret Kaesser serán citados por medio del oportuno edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, dada la existencia de otro procedimiento en la Sala de lo Social del Tsj contra los mismos codemandados que se encuentran en paradero desconocido (Despido n.º de rollo 8/2015).

Asimismo, respecto a la administradora D.ª Yasmina M.ª Díaz Sánchez de la sociedad Global Corporate Solutions, S.L. cítese de comparecencia el día 19 de enero de 2016, a las 10:30 en este Juzgado junto a la Letrada que representa a la mencionada sociedad (D.ª Elisa González Sosa) al objeto de verificar su citación a través de dicha Letrada o de lo contrario en el domicilio que consta aportado por la parte actora en el escrito de fecha 23/07/15 (Ctra. Nueva La Corujeta 182, vda. 14 Cuesta de la Villa 38390 Santa Úrsula).

Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de tres días ante este/a Letrado/a de la Administración de Justicia, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ANEXO

Se encuentran en paradero desconocido:

Eurolingo Ltd

Eurolingo Holdings Limited (Ltd)

Tomás María Benjamín Daniel Kaesser

Margaret Kaesser.

Se hace constar en decreto de fecha 10 de abril de 2015 prueba de interrogatorio del representante legal de la demandada al efecto de contestar el interrogatorio de preguntas que se formulen, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos que le perjudiquen, siempre que hubiere intervenido en ellos personalmente y multa de 180 a 600 euros conforme al artículo 292.4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

ID: A160009635-1